

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 064/14, caratulado **Designación de Docentes Ad honorem**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Civil ha elevado una presentación, solicitando la designación de auxiliares docentes ad-honorem para el presente ciclo lectivo.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 176/11.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Auxiliar ad honorem que se indica a continuación, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.03.15:

| DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL | | | |
|-------------------------------|------------|---------------|-----------------------------------------------------|
| Docente | DNI | Cargo | Asignatura |
| Carreras, Gonzalo Javier | 33.424.992 | Ayud. de 2da. | Estabilidad |
| Oriez, Franco | 35.643.100 | Ayud. de 2da. | Geotecnia |
| Dalla Fontana, Romina M. | 28.578.192 | Ayud. de 2da. | El Hábitat desde una Perspectiva Interdisciplinaria |

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 268

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| RHR |
| EJD |


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. PAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión